



Boletín Oficial Municipal

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN -
Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal -
Mitre 461 -3er. Piso- Tel. 4491200-Int.4466. E-MAIL: boletinoficial@muninqn.gov.ar

Neuquén, 12 de Diciembre de 2003

Edición N° 1443

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA
Intendente Municipal

Cr. FERNANDO GALLO
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL
Subsecretario de Acción Social

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO
Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ
Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO
Subsecretario de Gestión Urbana

Cr. CARLOS ALBERTO. YANES
Secretario de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES
Subsecretario de Servicios Públicos
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
Subsecretario de Servicios Públicos
Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO
ROCA
Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y
Bromatología

Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO
Subsecretario de Deportes

S U M A R I O

ORDENANZAS SINTETIZADAS

CODIGO DE EDIFICACIÓN

-Presentación de Planos-

9881/Promulgada Tácitamente: Sra. Zapata Ana; Sra. Martelli, Norma ; Sra.: Cejas José Marcelo; Sr. Gacitua Pedro; Sra. Antiñir, Adelina Rosa; Sr. Castillo Felicitó; Sr. Irrudi, Fabián Jesús Marcelo; Sra. Quiroga, Gladis; Sr. Nicolet, Marcelo.

LOTEOS

-Transferencias-

9882/Promulgada Tácitamente: Modifica Art. 1º) Ordenanza N° 3064.

RENTAS

-Exenciones Fiscales-

9878/Promulgada Tácitamente: Cruz Roja Argentina Filial Neuquén Capital

TRANSPORTE

-Taxímetros- (Licencia)

9894/Promulgada por Decreto N° 1488/03: Sr. Riazuelo, Mario Anibal.

-Remisses- (Licencias)

9895/Promulgada por Decreto N° 1489/03: Sr Vivanco Vallejos, Roberto Marcelo

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas- (Jubilación Ordinaria)

1481/03: Uribe, Roberto .

1482/03: Tanoni, Juan José .

1493/03: Maturana, José Luis

1494/03: Canales, Marcelino

1495/03: Rodríguez, Luis Horacio,

1496/03: Herrera, María Luisa.

1503/03: Castro, Raúl

-Deja a Cargo-

1476/03: Cr. Gallo, Fernando Daniel

-Reclamos-

1487: Rechazar: Los reclamos administrativos interpuestos, por varios agentes y ex agentes municipales detallados a continuación: Bravo; Marcelino; Iacianci, José Luis; Gutierrez, Sabello; Ríos Henriquez, Luis Alberto; Tanoni, Juan José Puentes, Fernando; Añuel, Gilberto; Castro, Hector Alfredo; Gómez, Rodolfo Isidro; Sanchez, Ricardo Lorenzo ; Gomez, Pedro Abraham; Salinas, Oscar; Acuña, Juan Evangelista; Conejero, Amalia Ester

Bravo, Guillermo Antonio; Muñoz, Isidro ; Ulloa, Juan Leonardo; Arce, Valentin; Payllalef, Victoriano; Silva, Enrique ; Monsalve, José Savino Curache, Juan Pedro; Prieto, Bernabé; Troncoso, Mariana del Carmen; Fernandez, Cesar Omar; Silva, Miguel Segundo; Jara Hermosilla, José Domingo; Alvarez, José Oscar; Soto Carrasco, Juan Samuel; Ramirez, Carlos; Figueroa, Juan Alberto; Martinez Fuentes, Guillermo Aliro; Ortiz, Luis Puentes, Ricardo Anibal; Bastias, Ceferino Antonio; Wenk, Daniel Ricardo; Gutierrez, Guillermo Segundo; Zúñiga, Leticia Isabel; Sepúlveda, Victor Daniel; Cheuquel, Luis Alberto; Fuentes Fuentes, Joel Adán; Martinez, Carlos Antonio; Castro, Odilon Amado; Torres Cid, Emiliano Temistocles; Bravo, Leonardo; Baez, Neri Rubén; San Martín, Darío Oscar; Acuña, Héctor Fabián; Gonzalez Palma, Juan Carlos; Pino, Luis Jorge; Rodríguez, José Roberto; Gutierrez Mora, Grimilda Rosa; Chandia, Gabriel; Ojeda Arteaga, Germán; Castro, Milton Marcelo; Orellana, Rogelio; Paillalef, Miguel; Gomez, Fabiana Elizabeth; Antiñir, Doralisa ; Cisnero, Victor Hugo; Vivanco, Luis; Camu, Juan Alberto; Barrientos, Mariano; Leone, Carlos Alejandro; Carrillo, Erices Rogelio Jordan; Baeza, Hugo Rigoberto; Mora Gonzalez, Luis Alfredo; Reuque, Segundo Teofilo; Inostroza Contreras, Bernabé; Martinez, Juan Oscar; Caudana, Javier; Cerda, Ester Elda ; Moreno, Silvana Andrea; Paillalef, Clara Eva; Alosilla Ruiz, Luis Ignacio; Hober, Alejandro David; Rivas Aedo, Isaias Andres; Labrin, Miguel Ernesto; Vera, Nestor Fabián; Epifani, Mariela Alejandra; Domínguez, Sergio Ramon; Landaeta, Caciano; Solis, Ceferino Alberto; Rojas, Roberto Alejandro; Salas Reyes, Mario Hernan; Soto, Lorenzo Isidro; Figueroa, Rubén; Barros, Carlos Baldemar; Peña Rodríguez, Jaime Guido; Pichumil, Juan Carlos; Piutrin, Roger Hector; Sastre, José Luis; Cotro, Rubén Oscar; Manriquez, Vega Luis Raimundo; Sepúlveda, Hector Omar; Sanhueza, Raúl; Barahona, Marcelo.; Lema Contreras, Bonifacio H.; Diaz, Roberto Luis; Rodríguez, Amparo; Iturra, Pedro Segundo; Troncoso, Leandro; Prieto, Rubén Osvaldo; Garrido, Nestor Fabián; Guerrero, Luis Antonio; Rascovich, Marta Melania y Contreras, Roberto.

-Servicios-

1506/03: Capo, Silvina Soledad y Agesta, Mario Alfredo

1507/03: Agras, Luis Marcelo; Betancur, Adriana S; Guzmán, Claudio R; Torres, Liliana Isabel;

Albarracín, Marcelo G. Almada, Leandro, J.;
Fernández Cejas C.; Melo, Sandro Andrés y Prieto
Breve, Guillermo

-Sumarios-

1480/03: Instruir Información Sumaria S/ incendio
ocurrido 01-10-2003, edificio sito calle Mitre N°
461.

1499/03: Jara, Adolfo, Vázquez Vega, Javier,
Contreras, Walter, y Poblete, Sandro.

-Traslados-

1478/03: Cotal, Luis Alberto y Carinao, Elsa.

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

1477/03: Municipalidad de Neuquén C/-U.O.C.R.A.

1491/03: Municipalidad de Neuquén c/Mercado de
Concentración del Neuquén

CONTRATACIONES

1492/03: Contratación Directa SEO 20/03 Obra:
"Sanitarios Públicos en Cementerio Central"
C/GEC Obras Civiles S.R.L..

1505/03: Contratación Directa SEO N° 16/2003
Obra : "Pavimentación 20 cuadras ciudad de
Neuquén – Sector I- Pavimento Rígido en calles
Elordi e/Bouquet Roldán y Fotheringam, y Chrestia
C/Hormiquén S.A.

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

1479/03: "1er Hospital para Niños y Adolescentes y
el 1er Centro Integral de Rehabilitación Infanto
Juvenil del Neuquén y de la Patagonia".

1502/03: "Certamen para nuevos valores Pre-
Cosquín –Subsede Neuquén "

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas- (Penalidades)

1498/03: Modificar partes pertinentes Dto. N°
1149.-

RECLAMOS

1483/03: Sra. Hermosilla, Blanca Beatriz

1485/03: Sr. Cuadro, José Luis.

1486/03: Sr. Puelpan, Ángel Daniel.

1500/03: Sr. Fernández, Jorge Alberto.

RECURSOS

1484/03: Sr Oscar Salinas.

RENTAS

-Impuestos, Tasas y Contribuciones-

1504/03: Sr. Brevi, Adan Wenceslao

TESORO

-Subsidios-

1497/03: LU5 Radio Neuquén. Pagar el subsidio a
la persona Responsable de LU5 Radio Neuquén.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Sumarios-

0609/03: Expediente N° OE N° 11099-M-03

0611/03: Expediente OE N° 11001-S-03.

-Ubicación Funcional-

0612/03: Menquinez, Paola Soledad .

CONTRATACIONES

0607/03: Contratación Directa N° 1594/2003
correspondiente a la ampliación de la Orden de
Compra N° 1812/03,

(Seguros)

0610/03: Contratación Directa de Nación Seguros
de Vida S.A. p/cobertura de accidentes Personales
para el Plan de Jefes y Jefas de Hogares.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0608/03: Sr. Gamarra, Sebastián (reintegro) .

DISPOSICIONES SINTETIZADAS SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

158/03: Adjudica Lic. Privada N° 81/2003
p/Contratación de 1 camioneta c/Firma Resjido
Antonio Eusebio.

159/03: Lic. Privada N° 80/2003 p/adquisición de
Artículos de mercería, c/Firmas: Cernich Lorenzo
Adrián.

160/03: Lic. Privada N° 84/2003 p/adquisición de
productos químicos c/Firma: Exter Neuquén S.R.L..

161/03: Contratación Directa N° 1479/2003 firma
Álvarez Hadad María Paz, la unidad Ford Ranger
Modelo 2000.

162/03: Reconoce pago fallo de caja a los agentes
detallados a continuación: Cides, Dionisio,
Scarpadane, Armando Alberto, , Meza, Jorge,
Larraburu, Juan Carlos, Alonso, Milton Oscar,
Riveaud, Raúl Vicente, Jara Arturo Roberto, Sacks,
Omar, Demis, Cristián Javier, Sambrin, Néstor
Jorge, Morales, José y Agüero, Daniel.

163/03: Dan, Dangelo.-

164/03: Lic. Privada N° 79/03 p/adquisición de
materiales para construcción, c/Firmas; Centro Plast
S.R.L.; La Casa del Instalador S.A., Guerrero Néstor
Omar, Pesiney Bernardo Enrique, Simionati
Herminio; Sicon S.R.L., Navarrete Wilhelm Hugo
Víctor y Los Palas S.R.L..-

165/03: Lic. Privada N° 82/2003 p/Adjudicación de
artículos de bazar y manejo c/Firmas: Krause María
Emma, García Horacio Rolando y Sucesión
Yamandu Rodríguez Zicari..

166/03: Lic. Privada N° 86/2003, P/contratación servicio de reparación de motores eléctricos C/firmas: Leon Industrial S.R.L., y Zaldua Blas José Luis Zaldua Norma Leticia.

167/03: Lic. Privada N° 88/2003, P/adquisición de productos comestibles, Laboral, a las firmas: Cia. Cafetera del Sur S.R.L.; García Horacio Rolando, Cinco S.R.L, y Gutierrez Gerardo.

168/03: Lic. Privada N° 89/2003 P/ adquisición de equipamiento para sistema de aire acondicionado C/ firma: Tecniclima S.R.L.

169/03:Lic. Privada N° 85/2003, P/adquisición de tractor corta césped y desbrozadoras C/firmas: Costa y Cia. S.R.L. y Siglo 21.

170/03:Lic. Privada N° 90/2003 P/ adquisición de cartuchos de toner C/Sileoni José Mario y Sánchez, Pablo Hernán.

171/03: Lic. Privada N° 92/2003 P/ adquisición de materiales firmas: Porfidios El Yunkon S.A.; Gil, Alberto y Alonso, Marcelo -S.H.

172/03:Firma Mirabete Rubén y Flores Graciela del Valle.

173/03:Contratación Directa N° 1537/2003, Lic. Privada N° 13/2003 C/Firma Martín Roberto Barahona, unidad Ford Ranger - Dominio CJH512.

174/03: Adjudica Licitación Privada N° 91/0 P/adquisición de materiales de instalación de red cloacal B° El Progreso C/Centro Plast S.R.L ; La Casa del Instalador S.A.; García, Horacio Rolando y Los Palas S.R.L.

175/03:Licitación Privada N° 88/03, tramitada para la adquisición de productos comestibles.

176/03:Contratación Directa N° 1588/03, mediante la cual se gestiona la contratación de la producción de CD interactivos, con motivo de la exposición de relanzamiento de la gestión municipal 2003/2007 C/firma Doble vista S.R.L.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

309/03: Autorizase a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Orden de Publicidad C/Radio Televisión Río Negro S.E. L.U. 92 Canal 10 UT de Empresas, Aire Valle - General Roca.

310/03: Autorizase a Dirección Municipal Prensa a emitir Orden de Publicidad C/Televisión Federal S.A. Telefe- Canal 7- Neuquén.

311/03: Prorrogar, plazo de entrega Orden de Compra N° 2253/2003 C/firma Appiolaza Silvia Liliana.

312/03: Declarara Fracasado, en el Concurso de Precios N° 166/2003, el renglón N° 1.

313/03:Concurso de Precios N° 164/2003, P/ adquisición de artículos de librería C/La Comercial

S .R. L; Helou Gladys Sandra; Angel Montero E Hijos S.R.L.

314/03: Concurso de Precios N° 165/2003, P/adquisición de metros cúbicos de hormigón elaborado C/Stekli Sarita Senobia.

315/03:Concurso de Precios N° 156/2003, P/adquisición de indumentaria C/firmas ; Mississippi S.A.; Tarifeño Juan Carlos; Rerda S.A.; Gutierrez, Gerardo ; Appiolaza Silvia Liliana.

316/03:Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar un llamado por el sistema de compra directa para la adquisición de Kilogramos de semillas.

317/03 Desadjudica a la firma Hernandez, Hugo los renglones Nros. 22, 35 y 42 del CP.N° 130/02..

318/03: Concurso de Precios N° 162/2003, adquisición de electrobombas, C/firma; Simionati Herminio.

319/03:Adjudica, en el Concurso de Precios N° 163/2003 P/adquisición de pelotas c/ firmas; Casa Ferracioli S.A.; Lucero Mario Ariel.

320/03: Aprobar, la contratación directa , del Servicio de alquiler de los equipos C/firma; Fono Movil S.A.

321/03:Adjudica Concurso de Precios N° 167/2003 P/adquisición de víveres secos firmas; Cedicom S.A.;García Horacio Rolando; Cencosud S.A.; Pugliese Antonio Salvador.

322/03:Adjudica Concurso de Precios N° 157/2003 P/adquisición de cartuchos varios C/firmas; Sileoni José Mario; Solari Emilio Horacio -Solari David Ignacio.

323/03:Declarar Fracasado, en el Concurso de Precios N°173/2003, el renglón N° 1.

324/03:Adjudica en el Concurso de Precios N° 169/2003 P/adquisición de canoas y salvavidas C/firma; Casa Ferracioli S.A.

325/03: Autorizar Contratación Directa a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Servicios de Intendencia.

326/03: Contratación Directa Servicio de guarda de Archivos C/firma ;Custodia de Archivos del Comahue S.A

327/03:Concurso de Precios N° 170/2003 P/adquisición de remeras, short, ojotas, C/firmas; Performance S.A.; Lucero Mario Ariel.

328/03:Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino.

329/03: Compra directa para adquisición de materiales de pintura.

330/03: Concurso de Precios N° 171/2003, P/adquisición C/firmas; Cruz Adriana del Carmen; Ramirez Norberto.

331/03: Concurso de Precios N° 182/2003, P/adquisición de litros de leche C/firma; Suc. de Alfredo Williner S.A.

332/03: Concurso de Precios N° 178/2003, P/adquisición de materiales para plomería, C/firmas; Centroplast S.R.L.; La Casa del Instalador S.A.; Simionati Herminio.

333/03: Concurso de Precios N° 180/2003, P/adquisición de pan variedad felipe y mignon C/firma; Abbadie Elsa Beatriz.

334/03: Adjudica Concurso de Precios N° 176/2003 P/adquisición de chapas , caños, C/firmas; Metalúrgica Martín S.R.L.; Pinturería Patagonia S.R.L..

335/03: Desadjudicar a la firma; Contegrad Sebastián.

336/03: Destinase al Sr Jara Adolfo Felidor L.P. N° 4796 a la Dirección de Administración y Logística como chofer de vehículos livianos.

337/03: Concurso de Precios N°168/2003 P/compra de indumentaria C/firmas; Mississippi S.A. , Tarifeño Juan Carlos; Gutierrez Gerardo ; Appiolaza Silvia Liliana .

ORDENANZA COMPLETA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

-Aprueba-

9897/Promulgada por Decreto N° 1490/03: Aprueba la Estructura General del Secretariado Municipal a partir del 10 de diciembre de 2003.

DECRETOS COMPLETOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Designaciones- (Planta Política)

1508/03: Cr. Gallo, Fernando Daniel *Secretario General de Gobierno y Acción Social* .

1509/03: Lic. Farizano, Martín Adolfo. *Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana*.

1510/03: Cr. Yanes, Carlos Alberto. *Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental*.

1511/03: Dn. Smoljan, Oscar Alfredo. *Secretario de Cultura, Turismo y Deporte*.

1512/03: Dr. Gerez, José Ignacio. *Subsecretario General, Legal y Técnico*.

1513/03: Dn. Vidal, Alejandro Carlos. *Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos*

1514/03: Lic. Carballal, Pablo Marcelo. *Subsecretario de Acción Social*.

1515/03: Lic. Bianchi, María Cecilia. *Subsecretaria de Hacienda*.

1516/03: Lic. Ala Rué , Pablo. *Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos*.

1517/03: Dr. Gamarra, Carlos Marcelo. *Subsecretario de Obras Públicas*

1518/03: Arq. Babaglio, Aldo Luis. *Subsecretario de Gestión Urbana*.

1519/03: Dn. Cides, Carlos Roberto. *Subsecretario de Servicios Públicos por Administración*.

1520/03: Dr. Palladino, Fernando Rómulo. *Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados*.

1521/03: Ing. Roca, Juan Carlos Armando. *Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología*.

1522/03: Dn. Altuna, Gustavo Ricardo. *Subsecretario de Cultura y Turismo*.

1523/03: Arq. Sanfilippo, Sergio Omar.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1501/03: Establece a partir de la fecha de sanción del presente, que cumplido el mandato de una gestión de gobierno, al inicio de la siguiente deberá mantenerse la continuidad de la numeración de los Decretos

ORDENANZAS SINTETIZADAS

CODIGO DE EDIFICACIÓN

-Presentación de Planos-

ORDENANZA N° 9881/Promulgada

Tácitamente: Autorízase a los contribuyentes que a continuación se detallan, a dar cumplimiento a la presentación de los planos, bajo el Régimen de Declaración Jurada, por el término de 30 (treinta) días corridos a partir de de la promulgación de la presente:
-Señora Zapata Ana, Declaración Jurada N° 0956.

-Señora Martelli Norma, Declaración Jurada N° 0222.

-Señora: Cejas José Marcelo, Declaración Jurada N° 0382.-

-Sr. Gacitua Pedro, Declaración Jurada N° 1447.-

-Sra. Antiñir, Adelina Rosa, Declaración Jurada N° 2660.

Sr. Castillo Felicito, Declaración Jurada N° 2743.

Sr. Irrudi, Fabián Jesús Marcelo Declaración Jurada N° 1477 .

-Sra. Quiroga, Gladis Declaración Jurada N° 1019.-

-Sr. Nicolet, Marcelo .Declaración Jurada N° 0473.

La presente norma podrá aplicarse en aquellos casos en que el contribuyente haya adquirido el Formulario de Declaración Jurado y que no lo ha presentado aún.

LOTEOS

-Transferencias-

ORDENANZA N° 9882/Promulgada

Tácitamente: Modifícase el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 3064, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°):Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito a favor del Consejo Provincial de Educación del inmueble que surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de la

Manzana 4 de la Chacra 125, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, bajo Expediente N° 2318-2855/87, se lo designa como: Lote 4 de la Manzana 4 de la Chacra 125, con una superficie de 7.506, 40 m2, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-1689-0000.-”.

RENTAS

-Exenciones Fiscales-

ORDENANZA N° 9878/Promulgada

Tácitamente: Exime a la Cruz Roja Argentina Filial Neuquén Capital, con domicilio en la calle Olascoaga N° 790 de la Ciudad de Neuquén, del pago de las tasas establecidas en el Artículo 85°) de la Ordenanza N° 9767, Incisos 4.3 y 5.2, “Excavación de zanjas en la Vía Pública, para la instalación de redes, por cuadra o fracción y por cada tipo de red, incluida la inspección” y “Permiso para la ejecución de conexiones domiciliarias de cualquier tipo de redes que acometen o se canalizan en forma subterránea en vereda, por unidad incluida la inspección”.

TRANSPORTE

-Taxímetros- (Licencia)

ORDENANZA N° 9894/Promulgada por

Decreto Municipal N° 1488/03: Otorgase la licencia de taxi identificada con el número de Interno 106, Licencia Comercial N° 11658 al Sr. Riazuelo, Mario Anibal por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias. DECRETO N° 1488/03: Tengase por Ordenanza Municipal la N° 9894, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 20 de noviembre de 2003, por la cual se otorga la licencia de taxi identificada con el número de Interno N° 106, Licencia Comercial N° 11.658, al señor Riazuelo, Mario Anibal DNI N° 7.573.890 por el término de cinco (5) años de la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, y cúmplase de conformidad.

-Remisses- (Licencias)

ORDENANZA N° 9895/Promulgada Decreto N° 1489/03; Artículo 1°): Autoriza la transferencia del permiso de servicio público de autos al instante o autos remisses otorgada a la señora Villanueva, Sara Noemí DNI. N° 12.629.838, licencia comercial N° 26.791, a favor del señor Vivanco Vallejos, Roberto Marcelo DNI. N° 18.759.933, en los términos y plazas estipulados en la Ordenanza N° 8727 y sus modificaciones. Artículo 2°): Renueva la licencia comercial N° 26.791, para la presentación del servicio público de autos al instante o autos remisses, al señor Vivanco Vallejos, Roberto Marcelo por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente y conforme a lo establecido en el Artículo 4°) de la Ordenanza N° 8727.

DECRETO N° 1489/03: Téngase por Ordenanza Municipal la N° 9895 sancionada con fecha 20 de noviembre de 2003, por la cual se autoriza la transferencia del permiso de servicio público de autor al instante o autos remisses otorgada a la señora Villanueva, Sara Noemí DNI 12.629.838 Licencia Comercial N° 26.791, a favor del señor Vivanco Vallejos, Roberto Marcelo DNI 18.759.933 en los términos y plazos estipulados en la Ordenanza N° 8727 y sus modificatorias, renovándose la licencia mencionada por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la citada Ordenanza y conforme a lo establecido en el Artículo 4°) de la Ordenanza N° 8727; y cúmplase de conformidad.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Bajas- (Jubilación Ordinaria)

DECRETO N° 1481/03: Dar de baja, con efectividad al 01 de diciembre de 2003,

para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al agente Uribe, Roberto L.P. N° 382 (Grupo 01), Categoría 24, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467 (La administración municipal compensará el aporte jubilatorio que deban realizar los mismos, hasta cumplir con los años de edad requeridos). El nombrado cumplía funciones en el Programa Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; según lo tramitado en Expediente SGC N° 4224-M-03.-

DECRETO N° 1482/03: Dar de baja, con efectividad al 01 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, al agente Tanoni, Juan José, L.P. 580 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.711.307, Clase 1940, Categoría 19, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación lo establecido por el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467. El nombrado dependía de la División Depósito de Materiales, Dirección Obras Menores, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; según lo tramitado en Expediente SGC N° 6187-M-03.

DECRETO 1493/03: Dar de baja, con efectividad al día 01 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Maturana, José Luis L.P. N° 490 (Grupo 01), D.N.I. N° 08.850.158, Categoría 21, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 8100, en su Artículo 36°), Inciso d), siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467. El nombrado cumplía funciones en la Dirección de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Públicas - Dirección General de Talleres-

Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, según lo tramitado en el Expediente SGC N° 4230-M-03.-

DECRETO N° 1494/03: Dar de baja, con efectividad al 01 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, al agente Canales, Marcelino, L.P. N° 645 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.578.198, Categoría 21, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467 (La administración municipal compensará el aporte jubilatorio que deban realizar los mismos, hasta cumplir con los años de edad requeridos), El nombrado cumplía funciones en la División Agua Potable -Dirección Mantenimiento Vial Zona III- Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental - Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; según lo tramitado en Expediente OE N° 10427-M-03.-

DECRETO N° 1495/03: Dar de baja, con efectividad al 01 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, al agente Rodríguez, Luis Horacio, L.P. N° 557 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.531.397, Categoría 19, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467 (La administración municipal compensará el aporte jubilatorio que deban realizar los mismos, hasta cumplir con los años de edad requeridos). El nombrado cumplía funciones en la División Riego Zona I y II -Dirección Mantenimiento Vial Zona I -Dirección General de Mantenimiento Vial y Ambiental - Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; según lo tramitado en Expediente N° SGC N° 7381-M-03.-

DECRETO N° 1496/03: Dar de baja, a partir del 10 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a la agente Herrera, María Luisa, L.P. N° 426 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.208.741, Categoría 24, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467. La nombrada cumple funciones como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Despacho con Categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social; según lo tramitado en Expediente OE N° 10665-M-03.-

DECRETO N° 1503/03: Dar de baja, a partir del 10 de diciembre de 2003, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a la agente Castro, Raúl, L.P. N° 529 (Grupo 01), D.N.I. N° 04.622.393 Categoría 23, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467. El nombrado prestaba servicios en el Programa Turismo Social, Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, Turismo Social y la Recreación, Subsecretaría de Cultura y Turismo.

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 1476/03: Dejar a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario General y de Coordinación, Cr. Fernando Daniel Gallo, desde el 04 hasta el 06 de diciembre de 2003, inclusive, sin perjuicio de sus funciones.-

-Reclamos-

DECRETO N° 1487: Rechazar: Los reclamos administrativos interpuestos en Expediente SGC N° 8147-V-03, por varios agentes y ex agentes municipales detallados en el Anexo I, que forma parte

del presente Decreto, por los cuales solicitan se liquide Legalmente el Sueldo Anual Complementario y , en consecuencia, se abonen las diferencias que a favor cada uno resulte de aplicar el régimen de la Ley N° 23041, con más los intereses hasta la fecha del efectivo pago, atento al Pase s/n) fs. 113) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en concordancia con los Dictámenes N° s 682/01, 701/01 y 235/03; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N°854/431:

Apellido y Nombre	LP.N°
Bravo; Marcelino	326
Iacianci, José Luis	431
Gutierrez, Sabello	554
Ríos Henriquez, Luis Alberto	559
Tanoni, Juan José	580
Puentes, Fernando	596
Añuel, Gilberto	772
Castro, Hector Alfredo	776
Gómez, Rodolfo Isidro	780
Sanchez, Ricardo Lorenzo	791
Gomez, Pedro Abraham	833
Salinas, Oscar	1039
Acuña, Juan Evangelista	1049
Conejero, Amalia Ester	1063
Bravo, Guillermo Antonio	1065
Muñoz, Isidro	1075
Ulloa, Juan Leonardo	2021
Arce, Valentín	2113
Payllalef, Victoriano	2140
Silva, Enrique	2141
Monsalve, José Savino	4227
Curache, Juan Pedro	4275
Prieto, Bernabé	4285
Troncoso, Mariana del Carmen	4778
Fernandez, Cesar Omar	4789
Silva, Miguel Segundo	4798
Jara Hermosilla, José Domingo	4808
Alvarez, José Oscar	4822
Soto Carrasco, Juan Samuel	4833
Ramirez, Carlos	4885
Figuroa, Juan Roberto	4919
Martinez Fuentes, Guillermo Aliro	4950
Ortiz, Luis	5141

Puentes, Ricardo Anibal	5183
Bastias, Ceferino Antonio	5209
Wenk, Daniel Ricardo	5214
Gutierrez, Guillermo Segundo	5222
Zúñiga, Leticia Isabel	5252
Sepúlveda, Victor Daniel	5255
Cheuquel, Luis Alberto	5271
Fuentes Fuentes, Joel Adán	5361
Martinez, Carlos Antonio	5444
Castro, Odilon Amado	5449
Torres Cid, Emiliano Temistocles	5454
Bravo, Leonardo	5465
Baez, Neri Rubén	5466
San Martín, Darío Oscar	5476
Acuña, Hector Fabián	5545
Gonzalez Palma, Juan Carlos	5589
Pino, Luis Jorge	5599
Rodríguez, José Roberto	5642
Gutierrez Mora, Grimilda Rosa	5703
Chandia, Gabriel	5722
Ojeda Arteaga, German	5731
Castro, Milton Marcelo	5834
Orellana, Rogelio	5876
Paillalef, Miguel	5883
Gomez, Fabiana Elizabeth	5887
Antañir, Doralisa	5986
Cisnero, Victor Hugo	6008
Vivanco, Luis	6009
Camu, Juan Alberto	6070
Barrientos, Mariano	6071
Leone, Carlos Alejandro	6076
Carrillo, Ericas Rogelio Jordan	6078
Baeza, Hugo Rigoberto	6104
Mora Gonzalez, Luis Alfredo	6346
Reuque, Segundo Teofilo	6349
Inostroza Contreras, Bernabé	6413
Martinez, Juan Oscar	6495
Caudana, Javier	6512
Cerda, Ester Elda	6518
Moreno, Silvana Andrea	6527
Paillalef, Clara Eva	6543
Alosilla Ruiz, Luis Ignacio	6586
Hober, Alejandro David	6590
Rivas Aedo, Isaías Andrés	6612
Labrin, Miguel Ernesto	6620
Vera, Néstor Fabián	6644
Epifani, Mariela Alejandra	6751
Domínguez, Sergio Ramón	6827
Landaeta, Caciano	6830

Solis, Ceferino Alberto	6846
Rojas, Roberto Alejandro	6847
Salas Reyes, Mario Hernan	6851
Soto, Lorenzo Isidro	6852
Figueroa, Rubén	6857
Barros, Carlos Baldemar	6863
Peña Rodríguez, Jaime Guido	6865
Pichumil, Juan Carlos	6877
Piutrin, Roger Hector	6878
Sastre, José Luis	6879
Cotro, Rubén Oscar	6884
Manriquez, Vega Luis Raimundo	6886
Sepúlveda, Hector Omar	6899
Sanhueza, Raúl	6903
Barahona, Marcelo	6906
Lema Contreras, Bonifacio H.	6911
Diaz, Roberto Luis	6924
Rodríguez, Amparo	6991
Iturra, Pedro Segundo	7006
Troncoso, Leandro	7076
Prieto, Rubén Osvaldo	7086
Garrido, Nestor Fabián	7102
Guerrero, Luis Antonio	7310
Rascovich, Marta Melania	7477
Contreras, Roberto	247

-Servicios-

DECRETO N° 1506/03: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios de las personas que se nominan a continuación, con efectividad al 01 de diciembre de 2003 y hasta el 31-12-03, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social : Capo, Silvina Soledad, LP.N° 42352 para cumplir funciones administrativas en el Programa Tramitación y Recupero de Actas Contravencionales ; Agesta, Mario Alfredo LP.N° 42938 para cumplir funciones de operario en el depósito de la Subsecretaría de Acción Social.

DECRETO N° 1507/03: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores que a continuación se detallan, a partir del día 01/12/03 y hasta el día 31/12/03, con la categoría o por el monto a

percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal, dependientes del Tribunal Municipal de Faltas:

LP.N° APELLIDO Y NOMBRE CAT.

42163	Agras, Luis Marcelo	12
42301	Betancur, Adriana S.	12
7402	Guzman, Claudio R.	12
42381	Torres, Liliana Isabel	12
42011	Albarracín, Marcelo G.	
42175	Almada, Leandro, J.	
41234	Fernandez Cejas C	
40623	Melo, Sandro Andres	
42178	Prieto Breve Guillermo	

-Sumarios-

DECRETO N° 1480/03: Instruir Información Sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Expediente OE N° 10962-M-03, con motivo del incendio ocurrido en fecha 01 de octubre de 2003, en el edificio sito en calle Mitre N° 461 de la ciudad de Neuquén, sede del Tribunal Municipal de Faltas y otras dependencias municipales; como asimismo, deslindar responsabilidades. Designa a la Dra. Silvia Acevedo como instructora, y al Sr. Oscar Jara como Secretario, en la Información sumaria ordenada en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

DECRETO 1499/03: Artículo 1º): Aprobar las actuaciones sumariales administrativas correspondiente al Expediente SGC N° 1957-M-01, mediante el cual se instruyó sumario administrativo a los agentes Jara, Adolfo, L.P. N° 6144, Vázquez Vega, Javier, L.P. N° 6061, Contreras, Walter, L.P. N° 6066, y Poblete, Sandro, L.P. N° 6502, tendiente a esclarecer los hechos denunciados por el señor Celiz, Carlos. Artículo 2º): Disponer el sobreseimiento definitivo de los agentes precitados, de acuerdo a las conclusiones sumariales y a lo dictaminado por la Dirección Municipal

de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 631/03.-

-Traslados-

DECRETO N° 1478/03: Artículo 1°): Autorizar, con efectividad al día 21/08/03, los traslados definitivos de los agentes que a continuación se detallan:

-Cotal, Luis Alberto, L.P. N° 7377 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.370.534, Clase 1967, Categoría 13, a la División Inspección Operativa -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte- Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

- Carinao, Elsa, L.P. N° 6525 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.660.416, Clase 1953, Categoría 13, a la División Prepago - Dirección Controlador Económico Financiero- Dirección General de transporte- Subsecretaría General, legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social.

Artículo 2°): Los agentes precitados revistarán en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones - Artículo 34°) y 35°) del punto a) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694- Capítulo XII; de acuerdo el Informe N° 874/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política laboral. Artículo 3°): Autorizar, a partir de su notificación y mientras persista la función de Inspector para la cual fueron capacitados, el pago de la categoría Referencial 18 a los agentes citados en el Artículo 1°) del presente.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

DECRETO N° 1477/03: Aprueba el Convenio para la Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura urbana suscripto con fecha 21 de noviembre de 2003, entre la Municipalidad y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén.-

DECRETO N° 1491/03: Aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscripto con fecha 24 de noviembre de 2003 entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y el Mercado de Concentración del Neuquén -S.A.P.E.M.-

CONTRATACIONES

DECRETO N° 1492/03: Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa SEO 20/2003 de la obra: “Sanitarios Públicos en Cementerio Central”, a favor de la empresa GEC Obras Civiles S.R.L., por un importe de pesos \$ 41.787,00.-

DECRETO N° 1505/03: Adjudica la Contratación Directa SEO N° 16/2003, referido a la obra :”Pavimentación 20 cuadras ciudad de Neuquén – Sector I- Pavimento Rígido en calles Elordi e/Bouquet Roldán y Fotheringam, y Chrestia C/Empresa Hormiquen S.A.

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

DECRETO N° 1479/03: Declarar de interés municipal “el 1° Hospital para Niños y Adolescentes y el 1° Centro Integral de Rehabilitación Infanto juvenil del Neuquén y de la Patagónica” impulsado por la Fundación Rehabilitación, Deportes, Educación y Salud -RE.D.E.S.-

DECRETO N° 1502/03: Declara de interés municipal el “Certamen para nuevos valores Pre-Cosquín –Subsede Neuquén, organizado por la agrupación cultural – NQN-FOLKLORE”.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS
-Código de Faltas- (Penalidades)

DECRETO N° 1498/03: Modificar las partes pertinentes del Decreto N° 1149 de fecha 29 de septiembre de 2003, donde dice: “...Luisa María Salvatori de Flores Jiménez...”, debe decir “...Luisa María Salvatori de Flores Giménez...”.-

RECLAMOS

DECRETO N° 1483/03: Rechazar la reclamación administrativa contra el Decreto N° 0561/01, interpuesto por la señora Hermosilla, Blanca Beatriz, D.N.I. N° 14.275.429, con el patrocinio letrado de los Dres. Mariano Martín Pedrero y Romina A. Sckmunck, según lo expuesto por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 623/03; de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 861/03).-

DECRETO N° 1485/03: Rechazar el reclamo administrativo interpuesto por el señor Cuadro, José Luis, D.N.I. N° 12.820.135, según lo expuesto por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 521/03; de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Recursos humanos y Política Laboral (Informe N° 867/03).-

DECRETO N° 1486/03: Rechazar el reclamo administrativo interpuesto por el Dr. Urrutia, Alfredo, con el patrocinio letrado del Dr. Schumacher, Juan Daniel, en representación del señor Puelpan, Ángel Daniel, D.N.I. N° 18.356.123, atento a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 590/03) y de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 858/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

DECRETO N° 1500/03: Rechazar el reclamo administrativo interpuesto, en los términos del Artículo 183°) de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 1284, por el señor Fernández, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12.196.611, según lo expuesto por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 636/03; de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 882/03).-

RECURSOS

DECRETO N° 1484/03: Rechazar el recurso administrativo interpuesto contra el Decreto N° 1022/03 por el señor Oscar Salinas, D.N.I. N° 7.571.869, con el patrocinio letrado del Dr. Martín M. Irigoyen, según lo expuesto por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 554/03; de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 822/03).-

RENTAS

-Impuestos, Tasas y Contribuciones-

DECRETO N° 1504/03: Autoriza al Sr. Brevi, Adan Wenceslao DNI N° en su carácter de responsable de los restos de quién vida fuera su padre Dn. Brevi Cares, Jorge Bernardino, a efectuar el pago anticipado de los Derechos de Cementerio estipulados en el Título XVIII del Código Tributario Municipal, correspondiente a la Manzana 200, Tablón 14, Lote 44, Cuenta N° 19318 del Cementerio Parque Progreso, por los períodos fiscales de los años 2004 a 2009 inclusive.

TESORO

-Subsidios-

DECRETO N° 1497/03: Otorgar un subsidio por la suma de pesos \$ 7.000, a favor LU5 Radio Neuquén, con destino a cubrir gastos que demande la organización de la prueba atlética “8 kilómetros Maratón La Mañana Correr por Correr”, a realizarse el 13 de diciembre del año en curso, organizada por el Diario La Mañana de Neuquén, LU5 Radio Neuquén y la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad, a los efectos de auspiciar dicho evento. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona del Responsable de LU5 Radio Neuquén.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Sumarios-

RESOLUCIÓN N° 0609/03: Instruir Sumario Administrativo a los fines de esclarecer el hecho denunciado en el Expediente N° OE N° 11099-M-03, por las señoras Velásquez Beatriz Cardina y Velásquez Stella contra el responsable del Programa de Obras e Infraestructura de la Secretaría de de Gobierno y Acción Social.

RESOLUCIÓN N° 0611/03: Instruir Información Sumaria en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a fin de esclarecer lo denunciado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE.) por Expediente OE N° 11001-S-03 contra el Jefe de División del Cementerio Central agente Lorenzo Lillo, L.P. N° 5696 (Grupo 01); como así también deslindar responsabilidades; de acuerdo a lo establecido en el Punto 2) del Artículo 115°) del Estatuto para el Personal Municipal. Designar como Instructor Sumariante en la Información Sumaria dispuesta precedentemente, al agente Daniel Del Collado, L.P. N° 4651 (Grupo 01).-

-Ubicación Funcional-

RESOLUCIÓN N° 0612/03: Ubica funcionalmente con efectividad al día 16/11/03 a la agente Menquinez, Paola Soledad LP.N° 6799 (Grupo 01) Clase 1976 , Categoría 13, en la División Inspección y Planeamiento de Arbolado Urbano .

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 0607/03: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 1594/2003 correspondiente a la ampliación

de la Orden de Compra N° 1812/03, relacionada a la incorporación de dos pasantes al equipo coordinado por el Cr. Zúñiga, Carlos, #Servicio de asistencia técnica para tareas de fiscalización interna y externa de los contribuyentes de la Industria, Comercio y Servicios y tareas inherentes a la División Mejoras” con destino a la Dirección General de Gestión Tributaria en el Marco del Convenio entre la Municipalidad de Neuquén y la UNC.

(Seguros)

RESOLUCIÓN N° 0610/03: Autoriza, la Contratación Directa de Nación Seguros de Vida S.A. para la renovación de la cobertura de accidentes Personales para el Plan de Jefes y Jefas de Hogares, de acuerdo a las condiciones estipuladas en la Póliza N° 1181. Precio por la cobertura de los accidentes personales \$ 0,43 por persona, por mes emitiéndose la factura mensual con forma de pago a 10 días fecha de factura, debiéndose realizar dicha contratación por el término de noventa (90) días, a partir del 01/12/03 en la suma total de \$ 9.938,16.-

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN N° 0608/03: Autorizase a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar, la suma de \$ 76,30 a nombre del Sr. Gamarra, Sebastián, en carácter de reintegro .

***DISPOSICIONES SINTETIZADAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA***

DISPOSICIÓN N° 158/03: Adjudica la Lic. Privada N° 81/2003 tramitada para la contratación de una camioneta, solicitada por la Dirección de Tierras Fiscales, a la firma Resjido Antonio Eusebio, en renglón N° 1- Alt. I, por menor precio; unidad Dominio DKW 925, lapso contractual;

lapso contractual: 12:00 horas; valor del servicio por hora : \$ 11,90 por la suma total de \$ 14.280,00 de acuerdo a al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 116 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal a fs. 118.-

DISPOSICIÓN N° 159/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 80/2003, tramitada para la adquisición de Artículos de mercería, solicitado por la Dirección Municipal de Administración Contable, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a las firmas: Cernich Lorenzo Adrián, los renglones N° 2-3-5-6-7-30 y 33- Alt. N° 1, por única oferta; N° 10, 31 y 32 – Alt. N° 1, por menor precio y N° 26-27-28-29- Alt. N° 1, por ofertas convenientes, en la suma total de \$ 2.036,50 y Leiva Lidia del Valle, los renglones N° 38-39-40-41-42-43 y 45- Alt. N° 1, por única oferta, en la suma total de \$ 3.170,00 de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs, 82/83 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 85/86.-

DISPOSICIÓN N° 160/03: Desestima y Adjudica en la Lic.Privada N° 84/2003, tramitada para la adquisición de productos químicos, con destino al control de plagas para el año 2004, solicitado por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, a la firma: Exter Neuquén S.R.L..

DISPOSICIÓN N° 161/03: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 1479/2003, correspondiente a la ampliación del contrato tramitado mediante Lic. Privada N° 43/2003, por el término de 352 horas, con destino al Programa Comer en Casa, a la firma Álvarez Hadad María Paz, la unidad Ford Ranger – Modelo 2000, Dominio CXQ 381, con servicio de chofer, valor del servicio por hora \$ 16,00, por la suma total de \$5.632,00, en idénticas condiciones a las estipuladas en la compulsa referenciada, conforme al

requerimiento formulado por la Subsecretaría de Acción Social.-

DISPOSICIÓN N° 162/03: RECONOZCASE que los agentes detallados a continuación, por las funciones que cumplirán durante el mes de Noviembre de 2003 tendrán manejo de efectivo en los términos del Dto. 1318/02, a consecuencia corresponde que cobren fallo adicional por fallo de caja, Cides, Dionisio L.P. N° 0083/0, Scarpadane, Armando Alberto, L.P. N° 4512/0, Meza, Jorge L.P. N° 5691/0, Larraburu, Juan Carlos, L.P. N° 5975, Alonso, Milton Oscar, L.P. N° 6057/0, Riveaud, Raúl Vicente, L.P. N° 6668/0, Jara Arturo Roberto, L.P. N° 5694/0, Sacks, Omar, L.P. N° 5838/0, Demis, Cristián Javier, L.P. N° 42768, Sambrin, Néstor Jorge, L.P. N° 7311/0, Morales, José, L.P. N° 7420/0, y Agüero, Daniel, L.P. N° 7313/0.-

DISPOSICIÓN N° 163/03: Ampliar por el término de noventa (90) días, los derechos sobre los 19 días pendiente de Licencia Anual del año 2001 del Agente Dan, Dangelo L.P. N° 4707/0.-

DISPOSICIÓN N° 164/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 79/03, tramitada para la adquisición de materiales para construcción, solicitados por la Dirección Ejecución de Proyectos, dependiente de la Subsecretaría Ejecución de Proyectos, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a las firmas; Centro Plast S.R.L., los renglones N° 28-34-35-35-38-53-55- Alt. 1, por menor precio, en la suma total de \$ 908,65; La Casa del Instalador S.A., los renglones N° 30-31-32-44-52 y 54- Alt.1, por menor precio, N° 48- Alt. 1, por sorteo, en la suma total de \$ 250,20; Guerrero Néstor Omar, los renglones N° 1-8-10-11-14-15-18-20-21-22-23-24-25-26-27-33-46-47-51-56-57 y 58- Alt. 1, por menor precio, en la suma total de \$ 5.820,32; Pesiney Bernardo Enrique, en la suma total de \$ 2.292,90;

Simionati Herminio en la suma total de \$ 814,50; Sicon S.R.L., en la suma total de \$ 358,40; Navarrete Wilhelm Hugo Victor, por aplicación del índice de ponderación, en la suma total de \$ 3.271,40; y Los Palas S.R.L., en la suma total de \$ 11.048,80; de conformidad al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 248/25 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal, a fs. 253/254.-

RESOLUCIÓN N° 165/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 82/2003, tramitada para la adjudicación de artículo de bazar y manejo, solicitado por la Dirección Servicios de Intendencia, dependiente de la de R.R.H.H. y Política Laboral, a la firmas: Krause María Emma, en la suma total de \$ 650,00; Garcia Horacio Rolando; en la suma total de \$ 2.521,90; y Sucesión Yamandu Rodríguez Zicari, en la suma total de \$ 4.062,50; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 83/85 y lo sugerido por la Contaduría Municipal.-

RESOLUCIÓN N° 166/03: Adjudica en la Lic. Privada N° 86/2003, tramitada para la contratación del servicio de reparación de motores eléctricos, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos a las firmas: Leon Industrial S.R.L., en la suma total de \$ 4.307,00; y Zaldua Blas José Luis Zaldua Norma Leticia, en la suma total de \$ 2.710,00; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 67/68 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal a fs. 70.-

RESOLUCIÓN N° 167/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 88/2003, tramitada para la adquisición de productos comestibles, solicitado por la Dirección de Servicios de Intendencia, dependiente de la Subsecretaría de R.R.H.H. y Política Laboral, a las firmas: Cia. Cafetera del Sur S.R.L., en la suma total de \$ 96,00; García Horacio Rolando, en la suma total de \$ 3.069,00; Cinco S.R.L, en la suma total de

\$ 1.056,00 y Gutierrez Gerardo, en la suma total de \$ 2.390,00; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 115/117 y lo sugerido por la Contaduría Municipal.-

RESOLUCIÓN N° 168/03: Adjudica en la Lic. Privada N° 89/2003, tramitada para la adquisición de equipamiento para sistema de aire acondicionado, solicitado por la Dirección Municipal de Comercio e Industria, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Local, a la firma: Tecniclima S.R.L., en la suma total de \$ 17.812,0; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 82/83 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal a fs. 85.-

DISPOSICIÓN N° 169/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 85/2003, tramitado para la adquisición de tractor corta césped y desbrozadoras, solicitados por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a las firmas: Costa y Cia. S.R.L., en la suma total de \$ 5.920,0 y Siglo 21, en la suma total de \$ 4.466,18; conforme al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 132 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 134.-

DISPOSICIÓN N° 170/03: Desestima y Adjudica en la Lic. Privada N° 90/2003, tramitada para la adquisición de cartuchos de tener, solicitados por la Dirección General de Gestión Tributaria, dependiente de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, a las firmas: Sileoni José Mario, en la suma total de \$ 5.662,00 y Sánchez, Pablo Hernán, en la suma total de \$ 2.985,00; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 118/119 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal a fs. 122.-

DISPOSICIÓN N° 171/03: Adjudica en la Lic. Privada N° 92/2003, tramitada para la adquisición para la construcción de veredas, solicitados por la Subsecretaría de

Obras Públicas, a las firmas: Poreidos El Yunkon S.A., el renglón N° 01 – Alt. N° 1. por menor precio, en la suma de \$ 27.200,00; Gil, Alberto y Alonso, Marcelo –S.H., el renglón N° - Alt. N° 1- por única oferta, en la suma total de \$ 4.537,50; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 55/56 y lo aconsejado por la Contaduría Municipal a fs. 58.-

DISPOSICIÓN N° 172/03: Autorizar el pago de la suma de \$ 100,39 a la firma Mirabete Rubén y Flores Graciela del Valle en concepto de mora por pago fuera de término, correspondiente a la Orden de Compra N° 1705/03 emitida en el marco de la Lic. Privada N° 53/03- “Adquisición de equipamiento informático”.-

DISPOSICIÓN N° 173/03: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 1537/2003, correspondiente a la ampliación del contrato tramitado mediante Lic. Privada N° 13/2003, por el término de cuatrocientas (400) horas a la firma Martín Roberto Barahona, unidad Ford Ranger - Dominio CJH512- Modelo 1998, valor del servicio por hora \$ 13,79, lo que hace un total de \$ 5.516,00.-

DISPOSICIÓN N° 174/03: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 91/03, tramitada para la adquisición de materiales de instalación de red cloacal B° El Progreso, solicitados por la Subsecretaría de Obras Públicas, a las firmas Liquido S.A. en la suma total de \$ 1.239,98; Centro Plast S.R.L. en la suma total de \$ 13.337,80; La Casa del Instalador S.A. en la suma total de \$ 829,75 ; García, Horacio Rolando en la suma total de \$ 799,00 y Los Palas S.R.L. en la suma de \$ 594,00.-

DISPOSICIÓN N° 175/03: Desadjudica en la Licitación Privada N° 88/03, tramitada para la adquisición de productos comestibles, a la firma Gerardo Gutierrez (Somati Representaciones) el Ítem N° 03

adjudicado mediante Orden de Compra N° 2628. Exhorta a la firma mencionada a extremar los recaudos para que situaciones como la presente no vuelvan a reiterarse.

DISPOSICIÓN N° 176/03: Aprueba-Adjudica la Contratación Directa N° 1588/03, mediante la cual se gestiona la contratación de la producción de CD interactivos, con motivo de la exposición de relanzamiento de la gestión municipal 2003/2007 solicitado por la Secretaría General y de Coordinación a la firma Doble vista S.R.L. por un importe total de \$ 12.221,00.-

*DISPOSICIONES SINTETIZADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN*

DISPOSICIÓN N° 309/03: Autorízase a la Dirección Municipal de Prensa a emitir la Orden de Publicidad respectiva por un monto de (\$ 4.400,00) - a nombre de Radio Televisión Río Negro S.E. L.U. 92 Canal 10 UT de Empresas, Aire Valle - General Roca, atento a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 310/03: Autorízase a la Dirección Municipal de Prensa a emitir la Orden de Publicidad respectiva por un monto de \$ 4.026,00 - a nombre de Televisión Federal S.A. Telefe- Canal 7- Neuquén, atento a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 311/03: Prorrogar, el plazo de entrega de la Orden de Compra N-°2253/2003 y autorizar a la firma Appiolaza Silvia Liliana a prestar facturaciones parciales, correspondiente al Concurso de Precios N° 142/03, atento a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 312/03: Declarara Fracasado, en el Concurso de Precios N° 166/2003, el renglón N° 1, conforme a lo aconsejado por la Comisión de

Preadjudicación a fs, 76 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs 78.-

DISPOSICIÓN N° 313/03: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 164/2003, tramitado para la adquisición de artículos de librería, solicitando por la Dirección General de Gestión Tributaria, a la firmas; Impresos La Comercial S .R. L., en la suma de \$ 1.563,60; Helou Gladys

Sandra en la suma de \$ 17,50; Angel Montero E Hijos S.R.L. en la suma de \$1.492,50, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.62 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 64.-

DISPOSICIÓN N° 314/03: Adjudicar, en el Concurso de Precios N° 165/2003, tramitado para la adquisición de metros cúbicos de hormigón elaborado, solicitado por la Dirección de Promoción de Obras, a la firma; Stekli Sarita Senobia, en la suma de \$4.320,00, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.58 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs 60.-

DISPOSICIÓN N° 315/03: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 156/2003, tramitado para la adquisición de indumentaria, solicitados por la Dirección Municipal de Comercio e Industria, a las firmas ; Mississippi S.A. en la suma de \$3.003,00; Tarifeño Juan Carlos, en la suma de (\$ 348,00); Rerda S.A. en la suma de (\$ 2.277,00); Gutierrez, Gerardo en la suma de \$138,00; Appiolaza Silvia Liliana en la suma de \$2.811,90; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.201, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 203 y al informe de fs. 204.-

DISPOSICIÓN N° 316/03: Autorizar, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar un llamado por el sistema de compra directa para la adquisición de

Kilogramos de semillas, solicitados por la Dirección de Espacios Verdes, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 317/03 Desadjudica a la firma Hernandez, Hugo los renglones Nros. 22,35 y 42 del CP.N° 130/02. Autorizar, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar un llamado por el sistema de compra directa para la adquisición de rollos de cinta, caja de resmas , carpeta, solicitados por la Dirección de Control de Tránsito, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N°318/03: Adjudicar, en el Concurso de Precios N° 162/2003, tramitado para la adquisición de electrobombas, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes, a la firma; Simionati Herminio en la suma de \$4.599,90 de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Preadjudicación a fs.93 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.95

DISPOSICIÓN N° 319/03: Desestima - Adjudica, en el Concurso de Precios N° 163/2003, tramitado para la adquisición de pelotas, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, a las firmas; Casa Ferracioli S.A. en la suma de \$3.973,00; Lucero Mario Ariel en la suma de \$ 777,00; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.84, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 86.-

DISPOSICIÓN N° 320/03: Aprobar, la contratación directa , del Servicio de alquiler de los equipos de comunicación, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte a la firma; Fono Movil S.A. en la suma de (\$ 4.095,00), encuadrándose la situación dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3°) inc. 2°) Pto.D) de la Ordenanza N° 7838/97.-

DISPOSICIÓN N° 321/03:Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 167/2003, tramitado para la adquisición de viveres secos, solicitados por la Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil, a las firmas; Cedicom S.A. en la suma de \$1.232,50 ;Garcia Horacio Rolando, en la suma de \$2.081,60; Cencosud S.A., en la suma de \$157,36; Pugliese Antonio Salvador , en la suma de \$57,80, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.94/96, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 98.-

DISPOSICIÓN N° 322/03:Desestima -Adjudica, en el Concurso de Precios N° 157/2003, tramitado para la adquisición de cartuchos varios, solicitados por la Dirección del Situn , a las firmas; Sileoni Josè Mario, en la suma de \$799,60; Solari Emilio Horacio -Solari David Ignacio, en la suma de \$ 1.203,51, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Pradjudicación fs.102/103, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.105 y lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 323/03:Declarar Fracasado, en el Concurso de Precios N°173/2003, el renglón N° 1, conforme a lo aconsejado por la comisión de Preadjudicación a fs.,29 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 31.-

DISPOSICIÓN N° 324/03: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N°169/2003, tramitado para la adquisición de canoas y salvavidas, solicitado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, a la firma; Casa Ferracioli S.A. , en la suma de \$2.002,00, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 41 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.43.-

DISPOSICIÓN N°325/03: Autorizar , a la Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar una contratación directa a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la

Dirección de Servicios de Intendencia, de conformidad al expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N°326/03:Aprobar la contratación directa, del Servicio de guarda de Archivos, solicitados por la Dirección de Obras Particulares, a la firma ;Custodia de Archivos del Comahue S.A. en la suma de \$5.000,00, facturando mensualmente los servicios prestados y con pago a 30 días, encuadrándose la situación dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3°) Inc.2°) Pto.d) de la Ordenanza N° 7838/97.-

DISPOSICIÓN N° 327/03: Adjudicar, en el Concurso de Precios N° 170/2003, tramitado para la adquisición de remeras, short, ojetas, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, a las firmas; Perfomance S.A.en la suma de \$2.321,40; Lucero Mario Ariel, en la suma de \$ 1.919,90; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.99, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.101.-

DISPOSICIÓN N° 328/03: Autorizar, la contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 80 planchas de vales de combustible de \$ 150.00 cada una, ascendiendo a un importe total de \$12.000,00 ;encuadrándose la misma en lo prescripto en el Artículo 3°) inc.2) pto. d) de la Ordenanza 7838/97, y dentro de las facultades establecidas en el Artículo 3°) Inc.c) del Decreto N°1231/2000, de acuerdo a lo indicado en la Nota N°046/03 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y por lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 329/03: Autorizar, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar un llamado por el sistema de compra directa para le adquisición de materiales de pintura, solicitados por la Dirección de Administración y Despacho,

de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 330/03: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N°171/2003, tramitado para la adquisición de productos farmacéuticos, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, a las firmas; Cruz Adriana del Carmen, en la suma de (\$1.619,52); Ramirez Norberto, en la suma de (\$649,00); de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.59, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.61.-

DISPOSICIÓN N° 331/03: Adjudicar, en el Concurso de Precios N°182/2003, tramitado para la adquisición de litros de leche, solicitados por la Dirección de Servicios de Intendencia, a la firma; Suc. de Alfredo Williner S.A.; en la suma de \$6.468,00 , de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.53, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.55.-

DISPOSICIÓN N° 332/03: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 178/2003, tramitado para la adquisición de materiales para plomería, solicitados por la Subsecretaría de Servicios Públicos, a las firmas; Centroplast S.R.L.; en la suma de \$835,30; La Casa del Instalador S.A. en la suma de \$995,67; Simionati Herminio, en la suma de \$383,81, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.95/96 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.98.-

DISPOSICIÓN N° 333/03: Adjudicar, en el Concurso de Precios N°180/2003, tramitado para la adquisición de pan variedad felipe y mignon, solicitados por la

Dirección de Servicios de Intendencia, a la firma; Abbadie Elsa Beatriz, en la suma de \$5.623,94, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.51, lo sugerido por la contaduría Municipal a fs.53.-

DISPOSICIÓN N° 334/03 Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 176/2003, tramitado para la adquisición de chapas , caños, etc., solicitado por la Dirección Programación de Servicios, a las firmas; Metalúrgica Martín S.R.L., en la suma de (\$ 1.715,00); Pinturería Patagonia S.R.L., en la suma de (\$478,48) ; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.91 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs93.-

DISPOSICIÓN N° 335/03: Desadjudicar, a la firma; Contegrad Sebastian , los renglones N° 8, 9 y 10 del Concurso de Precios 157/2003, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° 336/03: Destinase al Sr Jara Adolfo Felidor L.P. N° 4796 a la Dirección de Administración y Logística como chofer de vehículos livianos.-

DISPOSICIÓN N° 337/03: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N°168/2003, tramitado para la compra de indumentaria, solicitada por la Dirección Eton Automotores, a las firmas; Mississippi S.A. , en la suma de \$39,00, Tarifeño Juan Carlos , en la suma de \$522,00; Gutierrez Gerardo ,en la suma de \$2.560,50; Appiolaza Silvia Liliana en la suma de \$406,50; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 341/342, lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs.344 y al informe de fs. 34.

ORDENANZA COMPLETA

ESTRUCTURA ORGÁNICA
-Aprueba-

ORDENANZA N° 9 8 9 7

VISTO:

El Expediente N° OE-10977-M-2003 y el acto eleccionario del 02 de marzo de 2003, en el cual los electores de la Ciudad de Neuquén consagraron al actual titular del Órgano Ejecutivo Municipal Don Horacio Rodolfo Quiroga, Intendente Municipal para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el candidato reelecto ha presentado su propuesta de organización de la gestión ejecutiva, en función de dar respuesta a la Plataforma Electoral Municipal que fuera elaborada a partir de los requerimientos de los vecinos de la ciudad.-

Que como consecuencia de dicha propuesta, se modifica el actual organigrama funcional y denominación de las Secretarías y Subsecretarías que componen la Estructura Municipal.-

Que es necesario sancionar la Ordenanza que legitime la nueva estructura para permitir la inmediata asunción de los funcionarios que se designen para su conducción, de manera que la nueva Administración asuma en plenitud las facultades para cumplir con el mandato popular conferido.-

Que la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones Reglamento y Recursos Humanos emitió su Despacho N° 089/2003 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 24/2003, celebrada por el Cuerpo el 04 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Estructura General del Secretariado Municipal a partir del 10 de diciembre de 2003, con las denominaciones que se enumeran a continuación:

- 1) SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
- 2) SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

- 3) SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
- 4) SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ARTÍCULO 2º): Las Secretarías mencionadas en el Artículo 1º) de la presente Ordenanza estarán respaldadas por las Subsecretarías que se enumeran a continuación:

1. SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL

- 1.1.SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
- 1.2.SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS
- 1.3.SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL.-

2. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

- 2.1.SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
- 2.2.SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
- 2.3.SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
- 2.4.SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA.-

3. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

- 3.1.SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN
- 3.2.SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS
- 3.3.SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DE ECONOMÍA, DE COMERCIO Y BROMATOLOGÍA.-

4. SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 4.1.SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
- 4.2.SUBSECRETARÍA DE DEPORTE.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese al Órgano Ejecutivo Municipal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (Expediente N° OE-10977-M-2003).-

ES COPIA:

om.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-

DECRETO N° **1490**
NEUQUÉN, 09 DIC 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 9897 sancionada por el Concejo Deliberante el día 04 de diciembre de 2003 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º): TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9897 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 04 de diciembre de 2003, por la cual se aprueba la Estructura General del Secretariado Municipal a partir del 10 de diciembre de 2003, enumerando además las Subsecretarías que respaldarán a cada Secretaría; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º): El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de las Secretarías de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y los señores Secretarios de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 3º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. OE-10977-M-03) EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-

DECRETOS COMPLETOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Designaciones- (Planta Política)

DECRETO N° 1508
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Cr. Fernando Daniel Gallo;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Cr. FERNANDO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 22.567.497, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2°)REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA

DECRETO N° 1509
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Lic. Martín Adolfo Farizano;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, D.N.I. N° 10.788.027, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO

DECRETO N° 1510
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Cr. Carlos Alberto Yanes;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Cr. CARLOS ALBERTO YANES, D.N.I. N° 11.266.328, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1511
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Sr. Oscar Alfredo Smoljan;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN, D.N.I. N° 8.462.633, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1512
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario General, Legal y Técnico, se cuenta con los servicios del Dr. José Ignacio Gerez;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO, dependiente de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén al Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ, D.N.I. N° 25.202.307, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1 5 1 3
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos, se cuenta con los servicios del Sr. Alejandro Carlos Vidal;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS dependiente de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén: Sr. ALEJANDRO CARLOS VIDAL, DNI N° 12.082.390, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1514
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Acción Social, se cuenta con los servicios del Lic. Pablo Marcelo Carballal;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL, dependiente de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL, DNI N° 22.473.864 a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1515
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que para ocupar el cargo de Subsecretaria de Hacienda, se cuenta con los servicios de la Lic. Cecilia Bianchi;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIA DE HACIENDA, dependiente de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, a la Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI, D.N.I. N° 20.436.491, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1516
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Administración de Ingresos Públicos, se cuenta con los servicios del Lic. Pablo Ala Rué;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS, dependiente de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Lic. PABLO ALA RUÉ, D.N.I. N° 16.287.730, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1517
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, se cuenta con los servicios del Dr. Carlos Marcelo Gamarra;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA, D.N.I. N° 14.349.649, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1518
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Gestión Urbana, se cuenta con los servicios del Arq. Aldo Luis Babaglio;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA, dependiente de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Arq. ALDO LUIS BABAGLIO, D.N.I. N° 14.530.110, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

DECRETO N° 1519
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos por Administración, se cuenta con los servicios del Sr. Carlos Roberto Cides;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Sr. CARLOS ROBERTO CIDES, D.N.I. N° 21.380.444, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
YANES

DECRETO N° 1520
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, se cuenta con los servicios del Dr. Fernando Rómulo Palladino;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO, DNI N° 12.672.565, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
YANES

DECRETO N° 1521
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología, se cuenta con los servicios del Ing. Agr. Juan Carlos Armando Roca;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, DE COMERCIO Y BROMATOLOGÍA, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, al Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA, DNI N° 12.648.529, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
YANES

DECRETO N° 1522
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Cultura y Turismo, se cuenta con los servicios del Sr. Gustavo Ricardo Altuna;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Sr. GUSTAVO RICARDO ALTUNA, D.N.I. N° 21.533.926, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN

DECRETO N° 1523
NEUQUÉN, 10 DIC 2003

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Ordenanza N° 9897 para la Gestión de Gobierno que comienza su mandato el día 10 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Deporte, se cuenta con los servicios del Arq. Sergio Omar Sanfilippo;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE DEPORTE, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO, D.N.I. N° 16.819.880, a partir de la fecha de sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social, de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JG/GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

DECRETO 1 5 0 1
NEUQUEN, 09 DIC 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 10958-M-03 originado en la nota s/n de la asesora de la Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada plantea al Sr. Subsecretario General, Legal y Técnico la situación que se suscita al término de cada gestión de gobierno municipal con respecto a la numeración de los Decretos;

Que dicha normativa se numera a partir del primer día hábil del *mes de enero*, comenzando con el *número 0001*, adicionándole el año correspondiente, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de ese año, con el último número de ese año, con el último número de ese año, comenzando nuevamente la numeración por el 001 del año entrante y, así, sucesivamente;

Que, cuando asume una nueva gestión de gobierno, esto es cada cuatro años, la forma de numeración de los decretos explicitada en el considerando párrafo precedente no se aplica sino que, a partir del día de asunción, los decretos se numeran desde el 0001 de ese año hasta el último día hábil de diciembre, comenzando la nueva numeración en enero; metodología que provoca que haya decretos del mismo año con la misma numeración;

Que esta duplicidad en un período determinado, se ha venido repitiendo, cada cuatro años con cada cambio de gestión, desde 1983, sin sustento alguno desde el punto de vista jurídico, conllevando una total falta de practicidad desde lo fáctico, ya que, así como las ordenanzas se numeran en forma continua, sin que se interrumpa con el comienzo de un nuevo año, siendo su identificación el número que ostentan, los decretos se identifican por su número y año en que fueron emitidos; considerando, por lo expuesto, que en la próxima gestión a asumir el 10 de diciembre, debería evitarse este error que lleva a confusión, sugiriendo se solicite opinión al respecto al área legal;

Que mediante Dictamen N° 661/03, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, concuerdan con la opinión expuesta, considerando que deberá continuarse con la numeración que se utiliza desde el 01 de enero de 2003, hasta que finalice el corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) *ESTABLECER*, a partir de la fecha de sanción del presente, que cumplido el mandato de una gestión de gobierno, al inicio del siguiente deberá mantenerse la continuidad de la numeración de los Decretos hasta la finalización del año calendario.-

Artículo 2º) La Dirección Mesa General de Entradas y Salidas, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho, deberá tomar los recaudos pertinentes para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

FDO) QUIROGA
GALLO